



Comunicado de Prensa

Homex ha Firmado Acuerdo Definitivo para una Línea de Crédito Revolvente por Ps.500 Millones.

Culiacán, Sinaloa, Enero 22, 2015 – Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (“Homex” o la Compañía”) [NYSE: HXM, BMV: HOMEX] anunció hoy que en base a la autorización judicial recibida el día 13 de Octubre de 2014, la Compañía ha firmado el contrato de apertura de crédito revolvente por \$500 millones de pesos, a 10 años con Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Adamantine”). De acuerdo con los términos del contrato, la línea de crédito revolvente tendrá una tasa de interés anual de 12.0% en Pesos.

Los recursos de la línea de crédito revolvente serán utilizados para desarrollar ciertos proyectos de vivienda de Homex, mismos que deberán ser aprobados por el comité de crédito de Adamantine. Cada proyecto que reciba recursos de esta línea de crédito estará en un fideicomiso de garantía administrado por un fideicomisario, de acuerdo a la aprobación judicial. Adamantine dispersará los recursos a este fideicomiso, y el fideicomiso efectuará los pagos necesarios a proveedores. Durante el Concurso Mercantil de la Compañía, una autorización judicial pudiera ser requerida para ejecutar el crédito inicial de cada proyecto a ser financiado por esta línea de crédito. Homex confía en que, de ser requerida, obtendrá oportunamente dicha autorización. Homex será responsable de la construcción y comercialización de las unidades de vivienda; todos los ingresos por ventas cobrados por el fideicomiso serán distribuidos a las partes pertinentes, incluyendo a Adamantine y Homex, de acuerdo a la cascada de pagos que se prevea en el fideicomiso correspondiente.

“La línea de crédito revolvente permitirá a Homex acelerar la reactivación de sus proyectos de vivienda durante el proceso de reorganización de la Compañía y en el futuro. Esta línea de crédito revolvente podría potencialmente financiar la construcción de más de 5,000 viviendas por año durante la vida útil de la línea de crédito. Esperamos que la primera disposición de la línea de crédito se realice en el corto plazo. Hoy estamos trabajando en conjunto con el comité de crédito de Adamantine para definir los proyectos elegibles a ser financiados,” comentó Carlos Moctezuma, Director Corporativo de Finanzas de Homex.

El Conciliador en el proceso Concursal de Homex reconoció que esta línea de crédito constituye un “crédito indispensable para mantener la operación ordinaria” de Homex y sus subsidiarias bajo la Ley de Concursos Mercantiles de México, y aprobó su contratación.

Por separado, Homex continua construyendo y entregando viviendas a través de ciertas líneas de crédito existentes, al mismo tiempo que Homex y sus asesores continúan afinando el plan de negocios de la Compañía basado en nuevos eventos, tales como ésta línea de crédito revolvente, y han compartido este plan actualizado con los asesores de un cierto grupo ad hoc de tenedores de bonos de la Compañía.

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. [NYSE: HXM, BMV: HOMEX] es una compañía verticalmente integrada enfocada en los sectores de vivienda de interés social y vivienda media en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. A este respecto, la Compañía se acoge a la protección de las salvaguardas a las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el Decreto de Reforma en Litigación de Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995) de los Estados Unidos. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.